

Seleccione un país ^

Suscríbete

Ingresar

A FALIC MEDIA Property



Lista: 100 latinos influyentes

Las noticias del día

Mercados

Cripto

Latinoamérica

Tecnología

Negocios

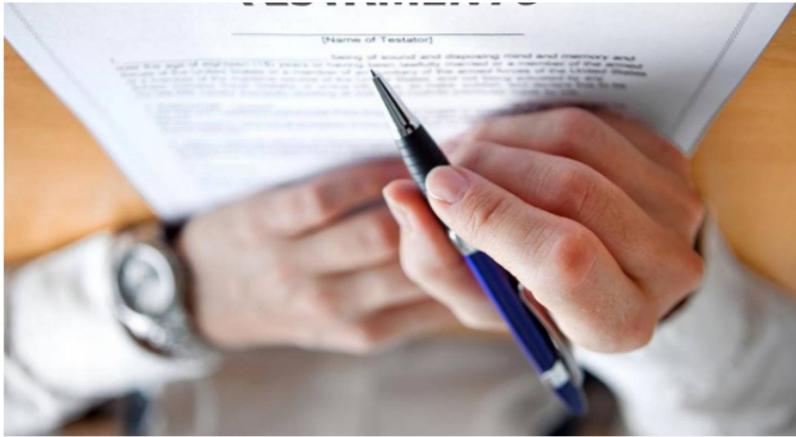
Bloomberg Green



COLOMBIA

¿Qué tipo de contrato tienen los directivos de Ecopetrol, EPM y otras estatales?

Bloomberg Línea revela cuál es el vínculo laboral que tienen los presidentes de empresas con participación estatal y si tienen derecho o no a indemnizaciones



Bloomberg Línea revela cuál es el vínculo laboral que tienen los presidentes de empresas con participación estatal y si tienen derecho o no a indemnizaciones. (Cortesía: BJ Abogados)

Por **María C. Suárez**

18 de enero, 2023 | 01:00 AM

Últimas cotizaciones

GEB	Dólar	BVC	Nasdaq
1,683.00	4,698.88	6,995.00	10,957.01
▼ -2.15%	▼ -0.66%	▼ -0.07%	▼ -1.24%

Bogotá — Con el cambio de gobierno que ocurre cada cuatro años en Colombia, se avecinan también movidas en la estructura organizacional de las empresas que cuentan con participación del Estado. Sin embargo, en medio de esa dinámica, **surgen dudas frente al tipo de contrato que tienen los directivos de estas entidades y por ende si les aplica o no la figura de indemnización o el derecho a algún otro pago al dejar sus cargos.**

Por ello, **Bloomberg Línea revela cuál es el vínculo laboral que tienen y cuál es su alcance.** Lo primero que hay que decir es que no hay un parámetro general, sino que depende de las condiciones específicas establecidas en cada una de las empresas.

Síguenos en las redes sociales de Bloomberg Línea Colombia: [Twitter](#), [Facebook](#) e [Instagram](#)

PUBLICIDAD

100 latinos influyentes

Bloomberg Línea [CONOCE AQUÍ LA LISTA COMPLETA](#)

VIDEOS

¿Qué riesgos enfrentan Panamá, Guatemala, Honduras y El Salvador en el corto y largo plazo?



Capitalismo descarbonizado: ¿en qué consiste la propuesta de Petro en Davos?



¿Cuáles son los 5 grandes riesgos que enfrentan Chile, Perú, Ecuador y Bolivia?



La diferencia entre los casos de documentos de Biden y Trump



Estamos entrando a un mundo multipolar: presidente de Credit Suisse en Davos 2023



PUBLICIDAD

LAS ÚLTIMAS

EUROPA

Primera Ministra de Nueva Zelanda anuncia su dimisión por corrupción



PUBLICIDAD

Para el caso de **Ecopetrol**, que hoy es presidida por el ingeniero mecánico **Felipe Bayón**, quien asumió el cargo en septiembre de 2017, y según información de la petrolera, “**el presidente tiene contrato de trabajo a término indefinido. Según sea el modo de terminación del contrato laboral, se generarían los efectos establecidos en la legislación laboral**”.

Recordemos que la participación que tiene el Estado en esta compañía es de 88,49%.

Hablamos ahora de **Empresas Públicas de Medellín (EPM)**, empresa industrial y comercial del Estado, y cuyo gerente desde abril de 2021 es **el ingeniero civil y ambiental Jorge Andrés Carrillo**. Para este caso, **el gerente es un funcionario público de libre nombramiento y remoción por parte de la Alcaldía de Medellín y a través de un decreto**. Tiene una relación legal y reglamentaria y **su salario y prestaciones los determina la ley**. Además, según confirmó Bloomberg Línea, **no tiene derecho a indemnización**.

PUBLICIDAD

Recordemos que según Función Pública, “de libre nombramiento y remoción se traduce en que la persona que ha de ocupar un empleo de tal naturaleza, puede ser nombrada y también desvinculada por quien tiene la facultad de hacerlo. Es decir, el órgano o persona a quien corresponda, **puede disponer libremente del cargo confirmando o removiendo a su titular, mediante el ejercicio exclusivo de la facultad discrecional que, entre otras cosas, se justifica precisamente porque en virtud de las funciones que le son propias al cargo se toman las decisiones de mayor trascendencia para la entidad o la empresa de que se trate**”.

VER + [Cambios en el sindicato de Ecopetrol: César Loza llegaría a presidir la USO](#)

En cuanto al **Grupo de Energía de Bogotá (GEB)**, multilatina con operaciones de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y transporte y distribución de gas natural en Colombia, Perú, Brasil y Guatemala, **el contrato del presidente del Grupo es indefinido y tampoco tiene derecho a indemnización**.

Actualmente el Grupo es presidido por Juan Ricardo Ortega, quien ocupa el cargo desde julio de 2020.

Vale mencionar que, según confirmó Bloomberg Línea, la duración de ese contrato cambió. **La anterior presidenta del GEB, Astrid Álvarez, terminó el ejercicio de su cargo con un contrato a término fijo, por lo que se fue de la entidad con el pago de una indemnización**.

Interconexión Eléctrica S.A es otra de estas entidades. **Ecopetrol** tiene 51,41% de participación en ella y EPM 8,82%. Sin embargo, al hacerle la consulta a esta compañía le indicaron a Bloomberg Línea que “la información es personal y privada. ISA, como administración de esa información, debe garantizar su reserva. Es un tema de hábeas data”.

anuncia su dimisión por sorpresa

ACTUALIDAD

ONU afirma que exfuncionarios de la Cicig en Guatemala tienen Inmunidad



ACTUALIDAD

Jerome Powell da positivo por Covid-19; presenta síntomas leves



ACTUALIDAD

ChatGPT será la calculadora de la escritura, afirma economista de Stanford



CRIPTO

Bankman-Fried vuelve a afirmar que la bolsa de FTX US era solvente



PUBLICIDAD

Bloomberg Green

Capitalismo descarbonizado: ¿en qué consiste la propuesta de Petro en Davos?



Los bancos de Wall Street que más financian expansión de combustibles fósiles



Es seguro usar desechos humanos para cultivar vegetales: Investigadores



Los bosques tropicales talados son fuentes netas de carbono durante años: estudio



PUBLICIDAD

El caso Bancóldex

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., más conocido como Bancóldex, es una sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito bancario, vinculada al Ministerio de Hacienda y vigilada por la Superintendencia Financiera. Desde febrero de 2019 **la entidad es presidida por Javier Díaz Fajardo.**

PUBLICIDAD

Según fuentes de la entidad, **el contrato que tiene el presidente del Banco es a término fijo, por un periodo de tres años y con posibilidad de renovación.**

Este fue el caso del actual presidente: el anterior gobierno renovó su contrato en enero de 2022.

Este vínculo trae una condición importante y es que **en caso, por ejemplo, de que el Gobierno Petro decida nombrar a otra persona en ese cargo, y teniendo en cuenta que se habla de un término fijo, habría que igual pagarle al actual presidente el tiempo restante que le quede para cumplir los tres años por los que se hizo la renovación.**

VER + El millonario pago que debe hacer Fiduciaria Bancolombia por fallo en su contra

Ecopetrol

EPM

Grupo de Energía de Bogotá

Bancóldex

Bloomberg Línea

Bloomberg Línea Colombia

Las noticias del día



Convierta **Bloomberg Línea** en su fuente de noticias aquí



María C. Suárez

Periodista económica y especialista en Gerencia de Mercadeo. Creadora de agenda periodística, con énfasis en investigación; exeditora de economía de La W Radio y del Diario La República, en Bogotá.



PUBLICIDAD



© Copyright, Bloomberg Línea | Falic Media

Secciones

Actualidad

Mercados

Finanzas Personales

Cripto

Podcasts

Términos de uso

Suscríbete

Política de privacidad

Términos de suscripción

Tecnología

T&C

Negocios

partnerships@bloomberglinea.com

Anúnciate con nosotros
ads@bloomberglinea.com

Soporte al cliente:
support@bloomberglinea.com

Cerrar

